



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. I/2003/002

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

A esta Comisión de Educación ha sido turnada por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento del Centro Universitario de los Altos, en el que se propone se otorgue al DR. JUAN LUIS CIFUENTES LEMUS el título de "DOCTOR HONORIS CAUSA" de esta máxima Casa de Estudios, en virtud de los siguientes

Resultandos

1. Que el Dr. Juan Luis Cifuentes Lemus nació en la ciudad de México el 22 de diciembre de 1929. Obtuvo el título de biólogo por la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1954, el de Maestro en Ciencias en la misma Facultad en 1972 y el de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Nuevo León en 1991. Ha recibido ocho distinciones como académico entre las cuales destaca la medalla al mérito Benito Juárez en el área de Oceanografía por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1996; ha participado en 13 comisiones dictaminadoras desde 1967; pertenece a 22 asociaciones científicas, en tres de ellas como socio fundador; a dictado 450 conferencias en congresos y reuniones científicas y ha participado en 160 congresos relacionados con temas de biología en diversas partes del mundo; actualmente es presidente de México, A.C.
2. Que siendo miembro del H. Consejo General Universitario y ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias en 1953 y 1954; fue Secretario de la Facultad de Ciencias de 1956 a 1966 y de 1971 a 1973, y Director de la misma de 1973 a 1977.
3. Que entre sus diferentes cargos a ocupado los siguientes:
 - a) Presidente del Colegio de Biólogos de México de 1965 a 1968;
 - b) Subdirector de asuntos Biológicos Pesqueros de la Secretaría de Industria y Comercio de 1966 a 1979;
 - c) Vicepresidente de la Conferencia Científica Mundial sobre la Biología y Cultivo de Camarones y Gambas, de la FAO en 1967;
 - d) Comisionado Mexicano en la Comisión Interamericana de Atún Tropical de 1967 a 1970;
 - e) Coordinador Nacional Asistente en las Investigaciones Cooperativas del Caribe y Regiones Adyacentes (CICAR) de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, 1969 y 1970;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- f) Coordinador Internacional de Pesquería propuesto por la delegación cubana en CICAR, 1969 y 1970;
- g) Director del Centro Latinoamericano de capacitación de Métodos de Investigación de la Biología del Camarón y Evaluación de los Recursos Camaroneros de la FAO en 1970;
- h) Secretario de la Facultad de Ciencias, UNAM, 1971 a 1973;
- i) Director de la Facultad de Ciencias, UNAM, 1973 a 1977;
- j) Miembro del Comité Asesor para las investigaciones de Recursos Marinos (ACMRR) del Director de la FAO de 1968 a 1971;
- k) Miembro del Committee on Freshwater Sciences de la FAO en 1969 y 70;
- l) Vicepresidente de la Sociedad Mexicana de Historia Natural de 1974 a 1980;
- m) Vicepresidente del Instituto de Estudios Oceánicos de 1976 a 1983;
- n) Presidente honorífico Advitam de la Academia de Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma de Nayarit desde 1980;
- o) Miembro Honorario de la Asociación Mexicana de Investigación de la Contaminación Ambiental desde 1980;
- p) Tutor de la expedición Karaiby 78 del Club de Buzos Tritón de la Sociedad Polaca de Turismo en coordinación con la Universidad de Lodz para reunir material científico, didáctico y para museo de los arrecifes del Mar Caribe y del Golfo de México, Septiembre-Noviembre 1978;
- q) Presidente Honorario Advitan de la Academia de Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma de Nayarit, 1980;
- r) Miembro Honorario de la Asociación Mexicana de Investigación de la Contaminación Ambiental, 1980;
- s) Coordinador de Enseñanza Superior, Universidad Autónoma de Nayarit, 1984 a 1986;
- t) Presidente de la Sociedad Mexicana de Malacología y Conquibiología, A.C de 1984 a 1986;
- u) Director del Programa de Investigación y Fomento Pesquero del programa MÉXICO/PNUD/FAO en 1969 y 1970;
- v) Director del Programa de Investigación y Fomento Pesquero del programa MÉXICO/PNUD/FAO en 1978 a 1980;
- w) Director de la Facultad de Ciencias Biológicas, Universidad de Guadalajara de 1991 y 1992;
- x) Miembro Honorario de la Sociedad Mexicana de Zoología desde 1991;
- y) Director General del Instituto Nacional de la Pesca de 1993 y 1994;
- z) Miembro Honorario de Biólogos Colegiados A.C. desde 1994;
- aa) Auditorio "Juan Luis Cifuentes Lemus", Escuela Superior de Ingeniería Pesquera, Universidad Autónoma de Nayarit;
- bb) Jardín Botánico Regional "Dr. Juan Luis Cifuentes Lemus", Preparatoria No. 5 Universidad Autónoma de Nayarit, Tuxpan, Nayarit;
- cc) Acuario "Maestro Juan Luis Cifuentes Lemus" Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Iztacala, UNAM;





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- dd) Acuario Marino Educativo "Dr. Juan Luis Cifuentes Lemus" Centro de Estudios de la Costa, Universidad de Guadalajara, Melaque, Jal.;
- ee) Profesor Invitado Permanente Facultad de Biología, Universidad de la Habana, Cuba, 1995;
- ff) Miembro Honorario de la Sociedad Cubana de Zoología, 1995;
- gg) Medalla al Mérito "Benito Juárez" en el área de Oceanografía de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, abril de 1996;
- hh) Reconocimiento al Mérito Profesional 1997, federación Jalisciense de Colegios, Academias y Asociaciones de Profesionistas (FJCAAP), mayo de 1998;
- ii) Presea "Luz Ma. Villarreal de Puga" a la excelencia en Biología, Universidad de Guadalajara, junio del 2000.

4. Que en su trayectoria como Profesor, el Dr. Cifuentes ha impartido cátedra en las siguientes instituciones:

- a) En la Escuela Nacional Preparatoria de 1959 a 1987 y fue titular por oposición en Ciencias Biológicas en 1963;
- b) En la Facultad de Ciencias Biológicas de 1959 a 1995 y ahí mismo titular por oposición en Zoología I y en Técnicas Selectas de Laboratorio en 1963, además de profesor de otras materias en licenciatura, maestría y doctorado en diversas fechas;
- c) En el Colegio de Ciencias y Humanidades de 1971 a 1995 en bachillerato y posgrado;
- d) En la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Iztacala de 1977 a 1995;
- e) En la Escuela Profesional de Estudios Profesionales de Zaragoza de 1977 a 1995;
- f) En la Escuela de Medicina, Veterinaria y Zootecnia en 1980;
- g) En el Centro de Comunicación de la Ciencia en 1982 y 1983;
- h) En la Escuela Normal Superior de 1970 a 1983;
- i) En el Colegio de Bachilleres de 1985 a 1995;
- j) En la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa en 1986;
- k) En el Instituto Simón Bolívar en 1986;
- l) En la Universidad La Salle en 1982;
- m) En la escuela Superior de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Baja California de 1974 a 1982;
- n) En el Departamento de Ciencias del Mar de la Universidad Autónoma de Baja California Sur en 1989;
- o) En el Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste de la Paz, en 1979;
- p) En la Escuela de Ciencias Marinas de la Universidad Autónoma de Sinaloa en 1984 a 1995;
- q) En la Escuela de Biología de la Universidad de Occidente, Unidad Los Mochis en 1984;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3

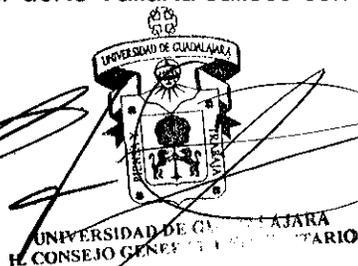
AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- r) En la Escuela Superior de Ingeniería Pesquera de la Universidad Autónoma de Nayarit en 1978 a 1987;
 - s) En la Escuela de Ecología Marina de la Universidad Autónoma de Guerrero en 1985;
 - t) En el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas en 1984;
 - u) En la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Guadalajara de 1983 a 1995.
5. Que el maestro Cifuentes, ha tenido más de 14,000 estudiantes, apadrinado a 10 generaciones en diversas escuelas de Biología del País y dirigido a 80 tesis de licenciatura, 25 de maestría y 12 de doctorado.
6. Que en su faceta de Investigador, la producción científica del Dr. Cifuentes abarca 45 artículos en revistas especializadas y 18 libros, todo en temas de recursos marinos, pesquerías, protozoos, invertebrados, docencia de la biología e historia de la ciencia. Siete de sus libros han sido traducidos a otros idiomas. Entre los títulos famosos de sus obras destacan El Océano y sus Recursos, Recursos Marinos, Conceptos Básicos de Zoología y Diversidad de los Animales.
7. Que asimismo dentro de sus actividades como Investigador ha desarrollado las siguientes funciones:
- a) Investigador del departamento de Micropaleontología del Instituto de Geología de la UNAM de 1961 a 1965;
 - b) Coordinador del Laboratorio de Invertebrados de la Facultad de Ciencias de la UNAM de 1965 a 1991;
 - c) Director del Programa de Investigación y Fomento Pesquero MÉXICO/FAO en 1969, 1970 y 1979 y 1980;
 - d) Coordinador del Programa de Investigación de Camarón en Agua Brava, Nayarit, con la participación de la Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Universidad de Colima Y Universidad Autónoma de Guerrero, de 1987 y 1988;
 - e) Coordinador del Programa Aspectos Poblacionales y Biológicos del Caracol Púrpura Panza y Púrpura Collumellaris, en Nayarit, en 1987 y 1988;
 - f) Responsable del Proyecto de Investigación de Morfofisiología de Insectos Transmisores de Enfermedades de Plantas Alimenticias en la Facultad de Ciencias de la UNAM en 1990 y 1991;
 - g) Coordinador de Investigación y Posgrado del Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta de la Universidad de Guadalajara de 1955 a la fecha;
 - h) Coordinador del Programa de Ecología e Hidrología del Estero El Salado en Puerto Vallarta Jalisco con apoyo de SIMORELOS, CONACYT en 1995;





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- i) Responsable del Proyecto de Caracterización de Bahía de Banderas por el Centro Universitario de la Costa, Campus Puerto Vallarta de 1997 a la fecha.

En virtud de los resultados antes expuestos, esta Comisión de Educación ha encontrado elementos justificativos más que suficientes para el otorgamiento de este grado honorífico:

Considerandos

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año;
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco;
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II, III y IV del artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; el rescate, conservación acrecentamiento y difusión de la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología;
- IV. Que son atribuciones del Consejo General Universitario, conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica en el artículo 31o. fracción X;
- V. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal;
- VI. Que es facultad del Rector General de conformidad con el artículo 35o. fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

sus Estatutos y de sus Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.

- VII. Con fundamento en el artículo Tercero Transitorio de la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. congreso del Estado de Jalisco, es procedente aplicar la normatividad secundaria de la Ley Orgánica abrogada en tanto no contradiga a la hoy vigente, por ello en este caso se aplican los dispositivos 5o. del Reglamento General de la Ley Orgánica abrogada y el 11 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara aprobado en sesión del 8 de septiembre de 1992, por este H. consejo;
- VIII. Que tal como se señala en el Título Segundo, artículo 5o. del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad sobre la integración de la Comunidad Universitaria por las autoridades, los profesores y los alumnos, indica que para efectos puramente honoríficos se considerará también como integrantes de la comunidad universitaria a personas que presten a la misma servicios distinguidos, o relevante personalidad en el campo de la ciencia, el arte, la técnica o las humanidades, a quienes con tal propósito confiera el Consejo General Universitario dignidades honoríficas, y
- IX. Que el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara señala en su artículo 11°:

"La Universidad de Guadalajara, de conformidad con los reglamentos aplicables, podrá otorgar las categorías de Emérito y de Honoris Causa a quienes se han distinguido por sus contribuciones al campo de la educación, la ciencia y la cultura, o quienes han realizado una obra de valía excepcional".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 5o., 6o. fracción II, 27o., 31o. fracción X y 35o. fracciones I y X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 5o. del Reglamento de la Ley Orgánica abrogada y 11 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer el siguiente:

Resolutivos

PRIMERO. Otórguese el título de "Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara" al Dr. Juan Luis Cifuentes Lemus, por su invaluable y continua labor educativa en el campo de la biología, por su reconocida capacidad en la investigación y difusión de trabajos de biología en todo el país, por su activa participación en la fundación y consolidación de distintas sociedades científicas relacionadas con esta ciencia, y por la generosidad, honestidad y humildad que han caracterizado su trayectoria académica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Llévase a cabo el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa, al Dr. Juan Luis Cifuentes Lemus en Ceremonia Solemne y Pública.

TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35o. fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 21 de enero de 2003
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DR. JUAN MANUEL DURÁN JUÁREZ

LIC. ALFREDO PEÑA RAMOS

MTRO. CARLOS CURIEL GUTIÉRREZ

C. VÍCTOR ALFONSO VILLALOBOS
ROMO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.